

Plaza número: 27/1995. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad Docente: Contabilidad. Número de plazas: 1.

Plaza número: 28/1995. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas. Actividad Docente: Anatomía Humana. Procesos de Diferenciación Muscular. Número de plazas: 1.

Plaza número: 29/1995. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Área de Conocimiento: Ciencias Morfológicas. Actividad Docente: Anatomía Fisiología: Proceso de Diferenciación Muscular. Número de plazas: 1.

Plaza número: 30/1995. Departamento: Biología Vegetal, Producción Vegetal y Ecología. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Actividad Docente: Horticultura y Cultivos Herbáceos. Número de plazas: 1.

Plaza número: 31/1995. Departamento: Biología Vegetal, Producción Vegetal y Ecología. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Actividad Docente: Diagnóstico Nutricional en Horticultura Intensiva. Número de plazas: 1.

Plaza número: 32/1995. Departamento: Economía Aplicada. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Actividad Docente: Historia Económica. Número de plazas: 1.

Plaza número: 33/1995. Departamento: Ingeniería Rural. Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos. Actividad Docente: Hidrología y Obras Hidráulicas. Número de plazas: 1.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos

Plaza número: 34/1995. Departamento: Derecho Privado. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado. Actividad Docente: Propias del Área. Número de plazas: 1.

#### PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 35/1995. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Área de Conocimiento: Enfermería. Actividad Docente: Médica. Número de plazas: 1.

Plaza número: 36/1995. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Área de Conocimiento: Enfermería. Actividad Docente: Maternal. Número de plazas: 1.

Plaza número: 37/1995. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Área de Conocimiento: Enfermería. Actividad Docente: Comunitaria I. Número de plazas: 1.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

### B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de Libre Designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los Méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de junio de 1995. El Viceconsejero, José Luis Blanco Romero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL	C.E.	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	Deleg. Provinc. JAEN	Sv. Area Técnica	1	F	AB	26	XXXX-1407	P-A2	3		Exp. en protección y conservación del Medio Ambiente.
2	Deleg. Provinc. HUELVA	Sv. Admón. General	1	F	AB	26	XXXX-1407	P.A11	3		Exp. puestos Gestión Personal Funcionario y Laboral. Gestión Económica y Administración General.
3	Deleg. Provinc. HUELVA	Sv. Area Técnica	1	F	AB	26	XXXX-1407	P.A2	3		Exp. en protección y conservación del Medio Ambiente.
4	Deleg. Provinc. SEVILLA	Sv. Admon. General	1	F	AB	26	XXXX-1407	P.A11	3		Exp. puestos Gestión Personal Funcionario y Laboral. Gestión Económica y Administración General.
5	Deleg. Provinc. MALAGA	Sv. Estructuras	1	F	A	27	XXXX-1585	P.A2	3		Conocim. Conser. Flora y Fauna; materias Caza y Pesca. Plan INFOCA. Repobl. Fores. IRat. Selv. Ins. Equip. Uso Público.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas de conformidad con la disposición que se cita.*

El Decreto de la Consejería de Gobernación 111/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones y préstamos a Corporaciones Locales para financiación de Proyectos Municipales de obras y servicios.

El artículo 8 del mencionado Decreto faculta a las Comisiones Provinciales de los Patronatos Provinciales para la mejora de los equipamientos locales para financiar los proyectos municipales hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas como Presidente de la Comisión Provincial citada y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995,

#### DISPONGO

Primero: Hacer pública la relación de ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato al amparo del Decreto 111/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo: Las Corporaciones Locales beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º del citado Decreto.

Granada, 9 de mayo de 1995.- El Delegado, Enrique Cobo Fernández.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### SUBVENCIONES

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Cuantía de la subvención: 1.363.500 ptas.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Beas de Guadix.

Cuantía de la subvención: 90.900 ptas.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Benalúa de Guadix.

Cuantía de la subvención: 227.250 ptas.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Bérchules.

Cuantía de la subvención: 318.150 ptas.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Deifontes.

Cuantía de la subvención: 291.400 ptas.